



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 385-2024-FCA/UNACH

Chota, 17 de setiembre de 2024

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 125-2024-UNACH-MAALL/REPIA, de fecha 10 de setiembre de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar designación de jurado evaluador del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación y/o tesis respectivamente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos en el literal d) establece que el Proyecto de Trabajo de Investigación y/o Tesis es derivado al Jurado para que, en un tiempo de diez días hábiles, se reúna con el responsable y el Asesor y revisen dicho proyecto.

Que, con FUT N° 030, los Bachilleres Yoider Anthony Gonzales Rubio y Alex Miguel Gonzales Coronel, solicitan designación de jurado evaluador de su Proyecto de Tesis.

Que, mediante OFICIO N° 125-2024-UNACH-MAALL/REPIA, de fecha 10 de setiembre de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace llegar designación de jurado evaluador y asesor para su reconocimiento mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis "Efecto de los cultivos probióticos en la población *Staphylococcus aureus* y *Escheichia coli* en yogurt", presentado por los Bachilleres Yoider Anthony Gonzales Rubio y Alex Miguel Gonzales Coronel; y,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado "Efecto de los cultivos probióticos en la población *Staphylococcus aureus* y *Escheichia coli* en yogurt", presentado por los Bachilleres Yoider Anthony Gonzales Rubio y Alex Miguel Gonzales Coronel, como se detalla a continuación:

Asesor	Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo
Coasesor	Ing. Mirian Yuliza Rubio Cieza
Presidente	Dra. Doris Elena Delgado Tapias
Secretario	Mg. Rubén Iván Marchena Chanduvi
Vocal	Mg. Patrik Abner Obregón García
Accesitario	Mg. Natanael Rodríguez Sánchez



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 385-2024-FCA/UNACH

Chota, 17 de setiembre de 2024

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota



M.Sc. Ever Núñez Bustamante
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado